



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Administración

## Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de recogida y traslado residuos

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de recogida y traslado residuos

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASLADO RESIDUOS

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (GRANADA)

HACE SABER:

Que en sesión plenaria de fecha 13 de mayo de 2024 se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de recogida y traslado residuos según ANEXO adjunto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, el expediente se ha sometido a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de mayo de 2024 y tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo no se han presentado reclamaciones y por tanto de conformidad con el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se eleva a definitivo el acuerdo provisional antes indicado, y por tanto se procede a la publicación del articulado al que afecta la modificación.

#### ANEXO TEXTO DE LA ORDENANZA MODIFICADA

En la ordenanza fiscal reguladora de TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASLADO RESIDUOS, el actual artículo 5 **pasará a tener la siguiente redacción:**

Artículo 5. Cuota Tributaria.

	CUOTA TRIMESTRAL		
	Cuota recogida y traslado residuos	Cuota	Total cuota
MODALIDAD		Impuesto depósito residuos ley 7/2022	
Vivienda habitual	21,63	5,82	27,45

Vivienda Temporal (ocupada temporalmente menos de cuatro meses al año)	6,86	1,84	8,70
Local de Negocio o actividad industrial con menos de cinco trabajadores y menos de 150 m2 de superficie	40,90	11,01	51,90
Industrial ( No incluida en la anterior definición )	81,95	22,05	104,00

Contra la aprobación definitiva indicada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que se hace público en Deifonrtes a 22 de julio de 2024.

EL ALCALDE, Fdo.: Francisco Abril Tenorio.